



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN definitiva del Decanato de la Facultad de Comunicación y Documentación con la propuesta de las personas beneficiarias para la concesión de los Premios Extraordinarios Fin de Grado de las Titulaciones impartidas en esta Facultad en el curso 2023-2024.

De conformidad con lo estipulado en el «Reglamento para la concesión de Premios Extraordinarios de las titulaciones de Grado y Programas Académicos de Doble Grado de la Universidad de Granada», aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2022, examinados los expedientes de las personas candidatas, y vista la alegación presentada a la propuesta provisional, este Decanato ha resuelto publicar, la propuesta definitiva de concesión de los Premios Extraordinarios de Grado de esta Facultad, proponiéndose a las siguientes personas:

Relación de personas propuestas

GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

- DNI **57424* NOTA MEDIA: 9.213

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

- DNI **77124* NOTA MEDIA: 9.221

Esta propuesta se elevará al Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado para que continúe con el trámite previsto en la normativa.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación/notificación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

Eduardo Peis Redondo
Decano

Firma (1): EDUARDO PEIS REDONDO
En calidad de: Decano/a UGR

